



CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DE CEMENTERIO.

El Tribunal Calificador, una vez finalizada la realización y posterior corrección del primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la realización de un ejercicio de ochenta preguntas tipo test durante un tiempo máximo de ciento veinte minutos, basado en el contenido del programa de materias que figura en el Anexo a la convocatoria, que tuvo lugar el día 2 de abril de 2019; de forma unánime acuerda hacer público el resultado obtenido y otorgar la siguiente puntuación a la persona aspirante que, habiendo concurrido a la prueba, ha obtenido un mínimo de 5 puntos, que son los necesarios para superarla, de conformidad con lo previsto en las bases que regulan este proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MURIEL CABALLERO, MIGUEL ÁNGEL	7,25

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación, por el Tribunal se acordó CONVOCAR, de forma pública, mediante Anuncio en el Tablón de Edictos del Consistorio, al aspirante relacionado anteriormente para la realización del segundo ejercicio, obligatorio y de carácter eliminatorio, que consistirá en la resolución, en un máximo de setenta y cinco minutos, de un supuesto práctico a elegir de entre dos que proponga el Tribunal, que versarán sobre tareas propias del puesto de trabajo y estarán relacionados con el programa anexo a la convocatoria., **el día 30 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones** del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, debiendo acudir provisto de DNI y bolígrafo.

Cáceres, 02 de abril de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,


Fmdo.: Purificación Fernández Gutiérrez